



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13980-2024-UNJBG
Tacna, 23 de octubre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 1446-2024-ESPG/UNJBG, Proveído N° 9925-2024-REDO y N° 4471-2024-SEGE, Resolución Escuela de Posgrado N° 14634-2024-ESPG/UNJBG, remitidos para designar al Dr. Edgard Guido Calderón Copa como Secretario Académico Administrativo de la ESPG;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, remite la Resolución Escuela de Posgrado N° 14634-2024-ESPG/UNJBG, mediante la cual aprueba la designación del Dr. Edgard Guido Calderón Copa en el cargo de Secretario Académico Administrativo de la citada Escuela a partir del 1 de octubre de 2024 hasta el 2 de octubre de 2024, por lo que solicita el trámite respectivo;

Que, en virtud a lo antes detallado, la Autoridad, mediante Proveído N° 9925-2024-REDO dispone la emisión del acto resolutivo para las acciones administrativas y académicas a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, como Secretario Académico Administrativo de la Escuela de Posgrado al **Dr. EDGARD GUIDO CALDERÓN COPA**, a partir del 1 de octubre de 2024 hasta el 2 de octubre de 2025. Ello en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto toda disposición y/o Resolución que se oponga a la presente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL